

Musico y timbre concertado

Número 6157

POLITICA

LA SUSTITUCION

Amigos, y aun gentes que se amistan con un doctrinario reconocido como yo, siguen atentas la sustitución de la enseñanza religiosa, me predadoro entusiasmo el requerimiento del Estado. Unas ofrecían edificios construidos, otras se aprestaban a levantarlos. Todas aportaban una cantidad anual de quince a veinte mil pesetas para sostener su Instituto nacional o local, o un Colegio subvencionado. Se abrió expediente para ciento once solicitudes y en breve se llegó a la creación definitiva de 71 centros. La documentación enviada a las Cortes se interrumpe al llegar las instancias al Consejo Nacional de Cultura. No sabemos más sino que funcionan 71, sin que se nos diga dónde tropezaron o cayeron los otros, ni mucho menos se demuestre que continúa trabajando el ministerio con igual celo y con el mismo éxito demostrado en la etapa anterior. En la cuenta de Intervención aparece íntacta la parte del crédito asignado para la primera enseñanza. Se aplazó el asunto. Lo gastado en crear el personal nuevo y en abrir esos 71 centros aunque las derechas pongan el grito en el cielo, es bien poco. En personal se invierte menos de un millón de pesetas y el crédito aprobado casi llegaba a los cinco millones, que no son nada junto a la gran cuantía del esfuerzo anunciado, sin hablar del presupuesto extraordinario que en su parte de construcciones escolares puede servir las necesidades del pueblo español y el obligado cumplimiento de la ley constitucional.

Hoy mismo llega a nosotros la noticia de la primera memoria redactada por los «Cruzados de la Enseñanza». Hablan de 116 escuelas primarias gratuitas abiertas en Madrid, 53 en la capital y 63 en pueblos de la provincia, con 6.154 escolares. «Cruzados» sin contar con las escuelas de la Asociación Católica de Señoritas, ni con las de la Preservación de la Fe, a las cuales aquella asociación subvenciona con sumas de importancia. Sabemos cómo son esas escuelas. Yo he hablado de ellas en otra parte y he referido la miseria, la sordidez y la desastrosa pedagogía de los centros fundados en Madrid por la Obra de la Preservación de la Fe, con sus damas apostólicas. Tendremos que volver a tratar de todas estas cosas. Sin duda para evitarlo nos ponen tantas dificultades en los periódicos a los escritores liberales. Por hoy me basta con advertir de ese hecho a mi juicio importante: el Estado interrumpe, detiene su acción creadora. Las Ordenes, al contrario, buscan el modo de intensificarla y acuden a sus fieles pidiéndoles dinero, como lo piden para sus periódicos y para sus elecciones. Yo no digo que ello esté mal. El que algo quiere, algo le cuesta. Pero todos los argumentos deducidos del hecho actual vuelven a plantearnos la cuestión en iguales términos que en abril de 1931. Lo repetiré: Tendremos que volver a empezar.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

El artículo 6.º determina que el Diputado a quien se designase para algún cargo de los incompatibles, deberán comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo aceptan o lo rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta y que igual efecto produce la omisión del escrito a que se hace referencia.

El artículo 7.º establece igual precepto para el que ejerciendo el cargo de Diputado fuese nombrado para otro, incompatible.

Y el artículo 8.º aplica a los Diputados provinciales y concejales los preceptos que en los anteriores se determinan.

Es por lo tanto indudable que el legislador quiso dictar en sus normas una severísima que impidiera la prosecución del abuso, y por eso estableció el caso auténtico de todo aquel que ostentando investidura de Diputado a Cortes, provincial o concejal, aceptase, sin renunciar a aquella, cargos incompatibles.

Haciendo aplicación de estos preceptos al Ayuntamiento de Almería, nos encontramos con que es notorio que en él figuran señores concejales que, por error sin duda, (puesto que no les favorecía todo otro supuesto) continúan ejerciendo el cargo, sin dar cumplimiento a lo que la sábia y ética ley ha establecido. Es, por lo tanto, necesario que la autoridad superior no siga inhibida de intervenir para poner término a una tolerancia tan incomprensible como perniciosa y haga cumplir inflexiblemente lo que las Cortes soberanas dispusieron y el Poder ejecutivo sancionó. En consecuencia, como los señores concejales don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, ejercen, el primero, los cargos de Inspector Farmacéutico provincial e Inspector Farmacéutico de la Aduana de Almería, ambos con derecho a dietas, y el segundo el de Presidente de la Tercera Agrupación de Jurados Mixtos de esta provincia, con sueldo o retribución del Estado; y como, a pesar del transcurso del tiempo, aún no han cumplido lo preceptado por el artículo 6.º de la ley de 8 de abril, están inhabilitados para continuar ejerciendo su cargo, según lo establece en su párrafo segundo, y debe considerárselos de hecho como renunciantes al cargo de concejal por haber optado por los que son incompatibles.

En su virtud, velando por el cumplimiento de la ley y queriendo a la vez evitar a la Corporación de su digna presidencia accidental la amargura de privarse por sí misma del concurso de tan estimados compañeros, he resuelto declarar renunciantes al acta de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Almería a los señores don Guillermo García Alonso y don Francisco Miras Capel, los que cesan automáticamente en el ejercicio de sus cargos concejales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y el de esa Excmo. Corporación.—Almería 2 de Mayo de 1934.—EL GOBERNADOR.

LOTERIA NACIONAL

El segundo premio Almería

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer mañana en Madrid, salió premiado con 60.000 pesetas el número 11.462, endiós en nuestra capital por Administración número 4, propiedad de doña María Pura Ferniéz.

El número premiado fue repartido por el vendedor Juan (a) El Flauta.

Llevar participaciones (el número agraciado el agraciado don José Rodríguez González y don Antonio Rodríguez Córdoba, los cuales juegan dos décimos cada uno del número de la suerte).

Las restantes participaciones se ignoran, por el momento quienes las juegan, manifestándoles el vendedor que las repartió quibó conoce de vista a las personas que las adquirieron.

Un informe del Sr. Tuñón de Lara

En la Subsecretaría del Ministerio de Marina se le presentó por el Sr. Tuñón de Lara el escrito que a continuación publicamos, con motivo de información abierta sobre el proyecto de ley de protección a las industrias o comunicaciones marítimas.

«Hace muchos años que la ciudad de Almería viene pidiendo del Estado que se establezca por su puerto el servicio de Comunicaciones entre la Península y el Norte Oriental de Marruecos. Pretende con ello esta ciudad, como es natural, un beneficio material al que por su legitimidad tiene perfecto derecho, pero al propio tiempo, persigue una finalidad de carácter patriótico, pues como demostraré a continuación, con la implantación de este servicio por el Estado, el Tesoro Nacional obtendría grandes beneficios.

«Con el fin de venir apoyando con energía la causa de que de que era víctima por parte del Estado, sustrayéndole un servicio al que por sus condiciones geográficas tenía derecho, las cuales se beneficiaban con un marcado perjuicio para Almería y para la economía nacional. Pero ahora que la República se decide a reorganizar nuestro servicio de comunicaciones, Almería que por la crisis que atraviesa tiene la necesidad de un reajuste de sus posibilidades, acude a esta información representada por el diputado que suscribe a reclamar del Estado que se tenga en cuenta su derecho.

«No precisa razonar la premisa que podemos sentar afirmando que «la nación ha de establecer un tráfico de Marruecos por aquellas plazas situadas en el Mediterráneo que ofrecen la ventaja de su mínima distancia al centro de España permitiendo el transporte más rápido y económicos» Almería se encuentra en este caso excepcional, y es por lo tanto obligado el que por ella se dirija el tráfico a que venimos refiriéndonos. Una vez que dichas condiciones no puede improvisarse ni desfigurarse.

«La distancia que separa Almería de Melilla es de noventa y tres millas marítimas; la que existe entre dicha ciudad y la más inmediatamente cercana de la Península (Málaga) se eleva a ciento diez millas. Vemos pues, que Almería es el puerto del Sur español más próximo al Oriente de nuestra zona de Marruecos. Por vía terrestre sucede cosa idéntica: a distancia desde Almería a Madrid, es de quinientos cincuenta y siete kilómetros, la que media entre Madrid y la ciudad marítima que sigue a Almería en proximidad a África (Málaga), es de seiscientos treinta y cinco kilómetros, es decir, que Almería dista de Madrid setenta y ocho kilómetros menos que Málaga.

«Los datos señalados, que son incontrovertibles, demuestran palpablemente que realizándose el tráfico por Almería no sólo se efectuará con mayor rapidez, sino lo que es más importante, con lo que es más económica.

«Los datos señalados, que son incontrovertibles, demuestran palpablemente que realizándose el tráfico por Almería no sólo se efectuará con mayor rapidez, sino lo que es más importante, con lo que es más económica.

«Con motivo de la próxima boda de su señor hijo el secretario Judicial de Vélez-Rubio, don Ramón Orozco Yebra, ha salido para Murcia el propietario don Manuel Orozco Cordero, acompañado de su distinguida familia.

DE SOCIEDAD

NATALICIOS

Con toda felicidad, ha dado a luz un hermoso niño doña Ana Perea Bordas, esposa de nuestro director, don Julián Jiménez Asenjo.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Con tan fausto motivo, enviamos nuestras felicitaciones.

Con toda felicidad, ha dado a luz un hermoso niño doña Ana Perea Bordas, esposa de nuestro director, don Julián Jiménez Asenjo.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Con tan fausto motivo, enviamos nuestras felicitaciones.

La mujer y el proletario

Dedicado a los trabajadores almerienses, con un fraternal abrazo.

La República ha venido a poner de relieve, a sacar del oscuro ámbito en que se encontraba, dándole toda su importancia, al proletariado; a la clase trabajadora que con su esfuerzo y su sudor, pone en marcha el mecanismo «Capital», elemento muerto sin la cooperación del trabajo, contribuyendo en una parte importantísima, a mi juicio la primordial, a la riqueza y prosperidad de los pueblos.

En el régimen monárquico, régimen de castas y de privilegios, donde el orgullo y la soberbia de los poderosos, no admitía más valores que el relumbrón de las riquezas y los falsos honores, el trabajador que solo contaba con el caudal de sus brazos y los honores de la lucha por el pan de cada día, era mirado con desdén por los altivos señores que no le concedían más mérito, que el que para ellos tenían una máquina y una yunta de labor.

Aquel pobre desheredado de la fortuna, sólo servía para que los ricos le explotasen como instrumento mecánico, ajustándolo a sus ambiciones, haciéndole jugar muchas veces de sus liviandades y desórdenes sin pensar en que aquel ser tenía una inteligencia que cultivar y un espíritu con ansias de elevación, pero... ¿cómo habían de preocuparse de esto los que sólo conocían lo que es inteligencia por el diccionario y lo que es espíritu por lo que le oyeron a su preceptor?

Atentos únicamente a sus comodidades y a sus placeres, dividieron la sociedad en dos bandos opuestos: el del poder y el de la esclavitud, pues ese término medio de que se habla, es una ficción, es el mismo esclavo con distinto vestido, pero esclavo al fin, que no puede independizarse a pesar de todos sus dones naturales.

En estas condiciones de inferioridad, sin cultura, sin derecho, sin ambiente social, ha vivido mucho años el trabajador unido a su cruz, que está si que está el trabajador, no la que ostentaban muchas de las en su pecho, dentro del cual

Pues bien, esto expuesto, nos sorprende grandemente las noticias que hemos recibido de la próxima supresión por la Compañía Transmediterránea del correo bimensual a Melilla.

No se le ocultará a usted el grave perjuicio que esto originaría a esta población, toda vez, que sus intereses están íntimamente relacionados con los de nuestra plaza africana en la que existe una gran colonia almeriense.

Conoció su gran interés por los de esta provincia, no hemos dudado un instante en dirigirla la presente para rogarle que, por cuantos medios legales estén a su alcance, no se confirme la noticia expuesta.

Además, le encarecemos gestión con la máxima actividad que de comienzo la construcción del puente sobre el río de Adra, en la carretera de Motril a Almería, que como usted sabe, se interrumpió por varios meses y esto causa un tránsito muy grande para el tránsito, puesto que con las avenidas recientes a consecuencia de las lluvias, hay ocasiones en que es, inclusive, peligroso el paso del río.

Finalmente, también conviene se gestione activamente el envío de fondos para la continuación del camino de ronda y sus enlaces, así que para la terminación del puente sobre la rambla, en las Almadrabillas, puente que es indispensable terminarlo, para el paso a los balnearios el próximo estío y que no se perjudiquen las obras hechas.

Esperamos confiadamente obre un éxito en cuanto le rogamos y por ello, anticipadamente y como amantes de nuestra querida patria chica, en su nombre y en el nuestro le enviamos con nuestro atento saludo, las más expresivas gracias.

Queda de usted, atento s. s., EL SECRETARIO.

Almería 1 de mayo de 1934.

Almería-Ciudad del Sol

Recibimos la siguiente carta, para su publicación:

Señor Director de DIARIO DE ALMERIA.

Muy señor nuestro: Con esta fecha se ha dirigido a los señores diputados a Cortes por esta provincia, la siguiente carta:

«Distinguido señor nuestro: Constituida esta Asociación, como usted sabe, con el exclusivo fin de contribuir al florecimiento de nuestra capital y su provincia, y siendo uno de los medios el fomento del turismo,

Una-Salida de Melilla, los martes, jueves y sábados, a las nueve de la mañana, para continuar el viaje por el tren que tiene salida de Almería a las diez y siete cincuenta, llegando a Madrid a las 8 de la mañana.

Otra.—Salida de Melilla a las veintuna para continuar el viaje por el tren que sale de Almería a las cinco cincuenta, llegando a Madrid a las veinte treinta.

Entendiendo el que suscribe que es más conveniente la primera.—Madrid, 19 de abril de 1934.—Firmado: ANTONIO TUÑÓN DE LARA.—Diputados a Cortes por Almería».

El 1.º de Mayo en Almería

Sobre las diez y media de la mañana de anteaer, día señalado para conmemorar la Fiesta del Trabajo, salió de la Casa del Pueblo de la calle de Arráez, una manifestación obrera.

Los manifestantes enarbolaron banderas de diferentes sindicatos y agrupaciones obreras, recorriendo las calles de Mariana Pineda, Avenida de la República, Granada, Cenotoña, Plaza de Toros, Res toy, Quemadero, Regocijos, Plaza de Manuel Pérez García, Tiendas, Pablo Iglesias y Arzaez.

Durante el trayecto se dieron vivas a la República y se improvisaron discursos por parte de los manifestantes, que fueron muy aplaudidos.

Como estaba anunciado, se celebró el acto conmemorativo del Primero de Mayo en la Casa del Partido socialista y Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores.

Preside el acto don Antonio Rodríguez Panigua, presidente del Partido Socialista provincial; don Rafael García de Arellano, actual secretario, y los oradores don Juan del Pino, don Francisco Vizeaino Viza y don Benigno Ferrer Domínguez, ambos representantes de la U. G. T. de la Juventud y Partido socialista.

Da comienzo la velada, con la intervención de don Juan del Río, el cual examina la cuestión política actual y recuerda la fecha gloriosa que se conmemora. Hace un llamamiento a la clase obrera desorganizada y pide a todos que

El Gobierno Civil

Recibimos en la tarde de ayer, el Sr. Gobernador a los señores que habían sido suspensores en sus cargos de concejales los señores García Alonso y Miras Capel, por incompatibilidad por haber aceptado doce concejales interinos, cuyos nombres son como siguen:

Don Pedro Peralas Manin, don Miguel López, don Gaspar Vela, don Manuel Sánchez, don Emilio Abad García, don Bernabé Balboa, don José María Benavente, don José Castillo Almansa, don Francisco Quesada, don Francisco Cordero, don Francisco Vázquez y don José Hernández Mir, que en primer sueldo de filiación en los cuatro últimos períodos de la acción popular, no siendo excomulgados, por entender que pueden ser nombrados miembros de la filación monárquica cesante al día del Primero de Mayo, como había transcurrido un año de tranquilidad. Único nombramiento de Almería parece haberse hecho algo extraño y he querido averiguar lo que ocurría.

El Sr. Gobernador, en el día de hoy, ha habido un momento de tranquilidad. Único nombramiento de Almería parece haberse hecho algo extraño y he querido averiguar lo que ocurría.

D. Antonio Martínez Sicilia

comunica a su clientela y al público en general que habiéndose parado de la Policlínica Sicilia, trasladada su consulta y Laboratorio de análisis clínicos a la calle de Rueda López número 17.

Lotería Nacional

Madrid.—En el sorteo de lotería celebrado en el día de hoy, han salido premiados los números que se indican y en las poblaciones que se mencionan.

- Primer premio 13.037
en Madrid, Las Palmas, Utrera y Algeciras.
Segundo premio 11.462
en Barcelona, Murcia, Madrid Algeciras y ALMERIA.
Tercer premio 20.512
en Madrid, Barcelona y Vigo.
Cuarto premio 13.610
en Madrid, Málaga, Llobregat y Barcelona.

Quintos premios:
22.220 — 10.986 — 35.654 — 27.728
27.822 — 29.611 — 29.520 — 24.131
37.332 — 5.110 — 29.789 — 29.688
9.583 — 17.423 — 23.871 en ALMERIA.

AHORRARA Ud. TIEMPO Y DINERO comprando en los almacenes
PARIS - MADRID
General Riego, 9. Almería (1)

LOS TOROS

EL ESTADO DE NICANOR VILLATA ES MUY GRAVE

Madrid.—Desgraciadamente, las noticias que se tienen del estado de Nicanor Villata no son nada satisfactorias. El diestro pasó un día de ayer sin poder conciliar el sueño. A las ocho de la noche se elevó la fiebre a cuarenta y décimas. En vista de ello, el apoderado de Nicanor que no se separa un momento del herido, dió aviso al doctor Segovia, el cual dispuso que se le aplicaran al diestro unas inyecciones y unas ventosas, pues Nicanor sufre también un fuerte enfriamiento.

Por el sanatorio han desfilado centenares de amigos y aficionados. También estuvo a visitar al herido el Sr. Royo Villanova. De toda España, pero principalmente de Zaragoza, se han recibido multitud de telefonemas y telegramas interesándose por el estado de Villata.

El doctor Segovia levantará el apósito al herido. Mientras tanto nada puede afirmarse; pero el citado doctor confía en la fuerte naturaleza del torero baturro.

FUERA DE COMPETENCIA están los muebles que fabrica en sus talleres
PARIS - MADRID

INFORMACIÓN LOCAL

NUESTRO CLIMA

Nota facilitada por el Servicio Meteorológico de nuestra capital:
Presión 591
Máxima 18'0
Mínima 9'5
Media 14'7
Sol 26'8
Humedad 75
Evaporación 1'9
Viento S. S. W.
Fuerza 2
Nubosidad Semidespejado
Estado general atmosférico del día 2 de abril.
Hay una borrasca sobre Irlanda con un secundario en el Mar del Norte, presiones bajas en Europa Central y otras borrascas en el Mediterráneo al Sur de Cerdeña.

(Por telegrafo y teléfono)

EL DÍA POLÍTICO

Consejo de ministros

El Gabinete Samper celebra Consejo, acordándose los puntos principales de la declaración ministerial en el Parlamento

Se aprueba un crédito para pago a los maestros de la indemnización por la clase de adultos

Madrid.—Esta mañana se ha celebrado en la Presidencia un Consejo de ministros.

Los consejeros comenzaron a llegar poco antes de las once, quedando reunidos inmediatamente, dándose por terminada la reunión a la una de la tarde.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Al salir de la Presidencia el señor Guerra del Río, fué abordado por los periodistas, quienes le interrogaron sobre los asuntos que fueron tratados en el Consejo que terminaba de celebrarse.

El ministro de Obras públicas dijo a los representantes de la prensa que a pesar de la brevedad de la reunión, se habían despachado muchos asuntos.

SAMPER DICE QUE ES UN INCIDENTE

El jefe del Gobierno dijo a los periodistas que la parte más importante del Consejo, fué la declarada a tratar sobre los puntos de la declaración ministerial en las Cortes.

Añadió que se le confirió un amplio voto de confianza para este asunto, y terminó diciendo: —Ya veremos lo que ocurre. Este es un momento difícil para un presidente como yo.

NOTA OFICIOSA

En la nota facilitada por el secretario del Consejo, a los informadores, se dice lo que sigue: El ministro de la Gobernación, señor Sazatornido, informó al resto de sus compañeros sobre el estado del orden público en España.

Manifiesto que la Fiesta del Trabajo había transcurre normalmente en todo el país, salvo los incidentes lamentables ocurridos en alguna localidad, como consecuencia de los choques obreros de distinta filiación corporativa, que se habían sucedido.

Informó el ministro que se habían reintegrado al trabajo los huelguistas de Valencia, tras una deliberación minuciosa, acordando por unanimidad el aceptar el estado dictado por el Gobierno.

GUERRA.—Fueron aprobados varios decretos de cesión de bronce para el monumento que se va a erigir Cascorro, en el pueblo de Crápia.

HAGA CONFORTABLE SU HOGAR. No base frío existiendo estufa de poco coste y menor consumo a gas de gasolina. ¡5 céntimos a la hora! 125 grados de calor delante del radiador. Sin quemar mecha. Ningún olor. Demostraciones sin compromiso.

C. RODRIGUEZ Navarro Rodrigo, 2 Tel. 187

LA SESION DE CORTES

Se plantea el debate político al votarse la confianza del Gobierno

Samper queda en una difícil situación

Antes de la sesión

SE REUNE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Negrín, ya que el señor Largo Caballero no asistió por sus muchas ocupaciones, en una de las sesiones del Congreso, se reunió la minoría socialista.

Se tomó el acuerdo de designar

para que intervenga en el debate político al señor Prieto.

LOS TRADICIONALISTAS SE REUNEN

Madrid.—Se han reunido y también los diputados tradicionalistas, tratando sobre la discusión del Estatuto vasco, encargando al señor Rodríguez para que intervenga en el debate político de esta tarde.

SE REUNEN LOS POPULISTAS

Madrid.—En unas de las secciones del Congreso se reunieron los diputados de Acción Republicana, informando Gil Robles sobre la tramitación de la crisis, aprobando la gestión llevada a efecto por el jefe de la minoría, a quien se le dió un amplio voto de confianza para que intervenga en el debate.

Comienza la sesión

Madrid.—A las cuatro y quince de la tarde ocupa la presidencia el señor Alba, quedando abierta la sesión parlamentaria.

Se nota una gran animación tanto en las tribunas como en los escaños.

Asisten los señores Azaña, Maurra y otros significados parlamentarios de izquierda.

En el banco azul se encuentra todo el Gobierno.

Uno de los secretarios lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba.

El nuevo Gobierno desfila ante el presidente de las Cortes, señor Alba, quien le felicita.

A continuación se da lectura a la comunicación dando cuenta del cambio del Gobierno.

DISCURSO DEL SEÑOR SAMPER

Desde la cabecera del banco azul, se levanta a hablar el jefe del Gobierno, señor SAMPER.

Comienza diciendo el nuevo Presidente, que el Gobierno actual se diferencia del que presidiera el señor Lerroux, escasamente, salvo la diferencia entre mi modesta persona—dice—y la capacidad de mi antecesor.

—Seguiremos—continúa diciendo el señor Samper—su programa, concretando nuestro lema, todo por la justicia, la libertad y la dignidad.

INTERVIENE LERROUX El ex-jefe del Gobierno, señor Lerroux, desde su escaño, pronuncia un extenso discurso, diciendo que él, personalmente, asume todas las responsabilidades que mo-

las que el señor Samper haya pasado a la cabecera del banco azul, desde la coia.

Dice que el Presidente de la República quiso devolver la ley, no haciéndola para ello falta alguna, el referendo del Gobierno. Pero el Presidente no lo hizo así y faltaba al no usar el artículo 83, único camino que tenía para que la ley fuese rectificada, por lo que él considera que los decretos publicados aclarando la ley de amnistía, son completamente nulos.

CONTESTA EL JEFE DEL GOBIERNO

Le contesta al señor Prieto, el JEFE DEL GOBIERNO, diciéndole que la crisis fué motivada porque el Presidente robaba la confianza del Gobierno.

Le interrumpe el señor Azaña, quien exclama: —¡Su señoría desconoce la Constitución!

El señor Samper le contesta al señor Azaña, diciéndole, que si conoce el artículo 83.

OTRAS INTERVENCIONES

El señor ROZENDO ofrece su apoyo al señor Lerroux, mientras realice una política que satisfaga a ellos.

El señor PRIETO interviene de nuevo para rectificar, diciendo que lamenta la ausencia del señor Lerroux.

Censura al señor Samper, diciendo que ignora la posición que mantiene y anuncia que los socialistas se opondrán terminantemente y con todas sus fuerzas, a la reacción.

El señor GIL ROBLES coincide también en que el mensaje presidencial necesitaba el referendo de un ministro.

El señor SAMPER, le contesta diciéndole que el referendo ministerial existe.

El señor Gil Robles anuncia que votará la confianza del Gobierno.

Termina diciendo que la crisis fué motivada por una manobra de los republicanos, a quienes no les asiste la opinión.

El señor VENTOSA aboga por una política de pacificación.

El señor GOICOECHEA, vuelve a hacer uso de la palabra para rectificar diciendo que la mayor censura que se le puede dirigir al Presidente de la República, es considerar su inexistencia por la ausencia del referendo a la apostilla que le puso a la ley de la amnistía.

El señor SANTALO, dice que Cataluña se opondrá a todo avance de la reacción.

El señor AZANA niega terminantemente la manobra que le atribuye Gil Robles.

Dice que apoyan al Presidente de la República, porque simboliza al régimen republicano.

Reconoce la difícil situación en que se encuentra el señor Samper, diciendo que el Gobierno de Lerroux, absorbió los poderes presidenciales, al negarle el referendo a la nota que la adjuntara a la ley de la amnistía.

Hace uso de la palabra el señor MAURA, quien coincide en los mismos puntos de vista del señor Azaña.

Dice que compecede la situación en que está colocado el señor Samper, quien afirma, tiene un Gobierno ineficaz.

El señor Gil Robles rectifica.

Contesta el jefe del Gobierno, señor SAMPER, protestando que como Presidente del Consejo, sea un significativo

Se pone a votación nominal la confianza del Gobierno, y es aprobada por 217 votos contra 47. Votan en contra del Gobierno los socialistas, las izquierdas, los mauristas y los de la izquierda.

Otras notas po-

El señor RODRIGUEZ PEREZ, pregunta al señor Samper, le diga concretamente por qué se produjo la crisis y si acepta las explicaciones dadas por el señor Lerroux, por entender que coinciden con las que le dió el señor Alcalá Zamora al encargarle de la formación del Gobierno.

El presidente, señor ALBA, dice: —Naturalmente que el Gobierno acepta la responsabilidad del documento.

El señor PRIETO, manifiesta: —Lo que le pedimos al señor Samper, es que pronuncie el monosílabo que sirve para ratificarlo.

El señor SAMPER, desde la cabecera del banco azul, contesta: —Sí.

Continúa en el uso de la palabra, el señor PRIETO, quien dice que no se explican las causas por

El 1.º de Mayo transcurre con entera normalidad en toda España

EN MADRID

La fiesta de Primero de Mayo ha constituido el paro más unánime y absoluto conocido hasta ahora en la Capital de la República.

Los establecimientos en los que se expandían artículos de primera necesidad, tales como panaderías, lecherías y otros, permanecieron abiertos al público, hasta las nueve de la mañana, hora en que cerraron definitivamente.

Durante las primeras horas de la mañana, el público se retiró de salir al campo, por temor al tiempo que amenazaba lluvia, pero a

pués del mediodía, el público se reunió, viéndose la Casa de Campo animadísima concurriendo numerosas familias, obreros y sociedades deportivas.

El vino corrió en abundancia, siendo este el motivo de algunos incidentes.

Durante una de las reyertas ocasionadas por la bebida, resultó herido de un garrotazo un guardia de seguridad que intentó separar a los que reñían.

Numerosos niños de escasa edad se perdieron entre la masa de público, pudiendo ser recogidos por sus familiares en las casa del guardado, dándose la noticia y señas de los perdidos, por medio de la radio.

La circulación rodada por las calles de la capital, se limitó a coches de la policía, ambulancias, Correos, servicios médicos y escasos vehículos de particulares.

Aunque el Gobierno anunció que circularía el metro, no sucedió así por no haber acudido el personal de este servicio.

En las primeras horas de la mañana se intentó hacer salir a los coches de Cuatro Caminos, originándose con este motivo pequeños incidentes.

A las diez de la noche, las calles quedaron casi desiertas y en los edificios oficiales, ondeó la bandera nacional, ostentando potente iluminación.

Los periodistas cumpliendo órdenes del Comité Paritario, no reanudaron su labor informativa hasta las diez de la noche.

Intentos de manifestación

En las primeras horas de la mañana los comunistas afiliados a la sociedad Radio-Madrid, intentaron formar una manifestación en la Glorieta de Bilbao, siendo desbaratados sus propósitos por las fuerzas de la policía.

Se llevaron a cabo algunas detenciones.

También intentaron manifestarse en la Glorieta de Atocha, promoviendo con este motivo ligeros incidentes.

Un niño muerto por el tren

En las cercanías de la Casa Jam po, ocurrió un desgraciado suceso. Una familia que se trasladaba al citado lugar, llevando a varios pequeños, atravesó la vía férrea, sin advertir que uno de los pequeños que llevaban consigo se quedaba atrás en el momento que un tren de viajeros cruzaba por aquel sitio, arrollando a la infeliz criatura a la que dejó muerta en el acto.

En los círculos aristocráticos

Se advirtió que los círculos po-

nista. Se decía también que el señor Martínez Barrio sostendría esta actitud de sus correligionarios en el salón de sesiones.

Al conocer esta noticia, el señor Rey Mora la desmintió rotundamente. A su juicio, era imposible esta actitud por parte del Sr. Martínez Barrio, aunque confesó que no había hablado con éste sobre el particular. Sería el Sr. Lerroux, el que defendería a Su Excelencia, reconociendo que había procedido constitucionalmente.

Un periodista confirmó esta actitud del Sr. Lerroux. Este explicaría su divergencia con el criterio del jefe del Estado, y la calificará de inoportuna, a juicio del Gobierno que el presidía.

PROVINCIAS

EN BADAJOZ UN ALBANIL MATA A OTRO DE UNA FUNERALADA Y SE INTERNA EN PORTUGAL

Badajoz.—Por rivalidades profesionales discutieron Carlos Arribas y Eduardo Real, ambos albaniles.

Eduardo inopinadamente sacó una navaja y con ella asestó un golpe a su contrincante en el vientre, dejándole muerto.

El agresor huyó, y ha conseguido internarse en Portugal.

ROBAN EN TRES CASAS DE SEGOVIA DIVERSOS EFECTOS DE VALOR Y DOS CABALLOS

Segovia.—Una banda de ladrones asaltó anoche un hotel propiedad de Francisco Pérez Fernández, que lo habitaba durante el verano, llevándose ropas y efectos de bastante valor.

También ha robado en las casas

líticos aristocráticos aparecen adornados con coligaduras y banderas, estando cerrados por haberse retirado el personal que los sirve.

Manifestaciones del señor Samper El presidente del Consejo señor Samper manifestó a los reporteros que había tranquilidad en toda España, habiendo transcurrido la fiesta dentro de la mayor normalidad.

EN ZARAGOZA Con absoluta tranquilidad se celebró la Fiesta de Primero de Mayo en esta capital.

Un joven halló en un portal de la calle Blanca un petardo con la mecha encendida, y con gran arrojo, cogió el artefacto separándole la mecha y evitando así que estallara.

Desde el pueblo de Tauste se reciben noticias de que en la noche pasada se registró una colisión, produciéndose un tiro resultando un muerto.

Fué concentrada la guardia civil.

EN SEVILLA La Fiesta del Primero de Mayo ha resultado con un paro absoluto, no circulando los tranvías ni taxis. Abrieron algunas tabernas y bares, pero fueron servidos por sus dueños. Se celebró un mitin comunista, participando diez oradores en el mismo. No ocurrieron incidentes.

También se celebró un mitin organizado por los socialistas, desarrollándose con entera tranquilidad.

EN CADIZ Se celebró un mitin del frente único, atacándose la ley de amnistía y el proyecto sobre el restablecimiento de la pena de muerte.

Se registró una pequeña perturbación iniciada por elementos extraños, a la salida.

La Fiesta del Trabajo transcurrió tranquila, siendo el paro absoluto.

Los obreros marcharon en su afora al campo

EN EL EXTRANJERO En París, la Fiesta de Primero de Mayo se celebró adoptando muchas precauciones, habiendo sido movilizadas todas las fuerzas de la gendarmería.

Se establecieron retenes en los lugares estratégicos.

Los servicios públicos estuvieron atentos, pero custodiados por la fuerza pública. Los obreros intentaron celebrar una manifestación, que fué disuelta, habiéndose practicado numerosas detenciones.

En Londres, fueron celebradas las Fiestas del Primero de Mayo, sin que se produjeren ningunos incidentes desagradables. Los servicios públicos estuvieron atentos.

En Buenos Aires, los trabajadores celebraron la Fiesta del Trabajo, sin que se desarrollaran incidentes notables.

En La Habana, se celebraron varias manifestaciones obreras, en pleno un comunista. Se adoptaron grandes precauciones, pero no se produjeron incidentes que revistieran importancia.

de dos vecinos útiles de agricultura y dos caballos.

UN MONUMENTO EN MADRID A BARBERAN Y COLLAR

Sevilla.—El presidente de la Federación aeronáutica española, don Pío Fernández Muñoz, que marcha a Tetuán y Málaga, ha manifestado que el objeto de este viaje obedece al propósito de erigir un monumento nacional a Barberán y Collar, y demás víctimas de la Aviación en Madrid.

Ha agregado que la idea le pertoca al presidente de la República, que presidirá el Comité pública, que se abrirá una subscripción nacional para llevar a cabo tal idea.

Se convocará a un concurso nacional entre arquitectos y escultores.

MUERTOS Y HERIDOS EN UN PUEBLO DE EXTREMADUELA

Zafra.—En estos momentos nos enteramos de que en Fuente de Maestre, en un choque de la fuerza pública con numerosos obreros, ha habido varios muertos y heridos.

EXTRANJERO

HACER PROPAGANDA TENDENCIOSA EN FAVOR DE BOLIVIA Buenos Aires.—Informan de la llegada de un grupo de agitadores españoles Carlos Angulo, quien se acusa reconvertido en defencioso en contra de la Argentina y a favor de Bolivia.

Lea usted DIARIO DE ALMERIA

Informaciones comentadas

Una política de Museos

En el derribo del edificio que ocupaban en uno de los bellos sitios de Madrid, la Biblioteca Nacional, tuvo, por falta de espacio, que repudiar a los periódicos de las provincias, como si no fuesen papel impreso en España...

La citada delegación llama especialmente la atención de los fabricantes nacionales de textiles para que les remitan muestras de sus creaciones, condiciones de venta, precios en monedas holandesas...

Noticias y sucesos

LESIONES LEVES

Manuela Martín García ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que una mujer de la que solo sabe que se llama Carmela, le causó lesiones de carácter leve...

UN ATROPELLO

El niño Juan González Ubeda, de tres años de edad, fue atropellado ayer por un carro que conducía José (a) el Cairo...

UNA PEDRADA

En la Comisaría ha denunciado Francisco Martín Criado que un hijo del guardia municipal Rosen lo Martínez le había herido con una piedra que arrojó contra un perro...

RIÑA Y ESCANDALO

Por reñir y escandalizar en la vía pública fueron conducidos ayer a la Comisaría Lucas y Manuel Verdugay Miralles y Guillermo López Andujar.

HURTO DE QUESO

Ante el agente de guardia en la Comisaría ha denunciado ayer Alberto Fuentes Villanueva que de un carro en el que llevaba diferentes artículos, le habían sustraído una caja conteniendo once kilos con setecientos gramos de queso...

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Cuando trabajaba el obrero Andrés Fernández Pérez a bordo del vapor «Navarra» surto en nuestro puerto, se produjo la fractura completa del brazo izquierdo por su tercio medio...

POR INSULTOS

Juan Serrano González ha denunciado a Francisco Marcelino y a dos hijos de éste, por insultos groseros y causarle lesiones leves a Isabel Iniesta Lasala, esposa del denunciante.

PERDIDA

de una cabra colorada mocha, con oreja rajada. Se ruega a quien la haya encontrado la entregue en esta Administración, donde se le retribuirá.

ASISTENCIA SOCIAL

En esta institución fueron reparadas las siguientes ruinas: Niños 378 y adultos 828. Curados en el dispensario antituberculoso, 140. Refugio nocturno, 80.

PRISION PROVINCIAL

Durante el día de ayer se registró el siguiente movimiento: Altas.—Gaspar Gibaja Robles. Bajas.—Luis Rodríguez Muñoz, José Díaz Bonillo y Manuel Cruz Ruiz.

GUARDIAS PARA HOY

Hospital Médico, don José Velasco y Angulo; practicante, don Juan de Haro Martínez; matrona, doña Julia Flores Vicente. Casa de Socorro Médico, don Eduardo Pérez López y practicante, don José Gil.

URGENTE vendiendo varias casas por ausentarse baratas. Razón Gran Capitán, 2.

Sanatorio Quirúrgico de Ntra. Sra. del Pilar Doctor Monroy CIRUGIA GENERAL Radioterapia profunda Radiodiagnóstico Habitaciones con calefacción central y agua corriente CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 7 A 8 Alcaide Muñoz, 8 Teléfono 4-9

José Esteban Navarro Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA Otorinolaringólogo del Hospital provincial Horas de Consulta de 9 a 11 y de 2 a 5 Teléfono 1-9-6 Boulevard, 6

EUSEBIO NAVACERRADA Ex Médico militar ENFERMEDADES DE LA PIEL, SIFILIS Y VENEREO Corrientes de Alta Frecuencia. Rayos ultravioleta Ozonoterapia, etc. Consulta de 10 a 12 Consulta especial económica de 7 a 9 de la noche Plaza San Sebastián, 6 pral. Teléfono núm. 7-8

Se vende máquina Saturadora para la fabricación de agua de Saliz y gasosas con embotelladores para sifones y botellas de bota; de volante marca «La Sin Rival», mostrador con piedras de mármol, columna metal alpaca gran lujo, y varios artículos para Bar, Café e Industria Hotelera. Darán razón en esta Administración.

Antonio Langle Médico especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis Análisis de sangre y de orina Consulta diaria: De 10 a 12 y de 3 a 5 Glorieta de S. Pedro núm. 5

Carmelo Rodríguez Rienda MEDICO Consultas: De 9 a 11 y de 3 a 6 Trajano, 13 pral. Teléfono 330

LUIS NAVARRO GIMENEZ Practicante por Oposición de la Beneficencia Provincial Regocijos, 29 Almería

MODRIZAS Tomad «El Tesoro de las Madres» Aumenta y mejora la leche Venta en Farmacias

Pavimentos hidráulicos Visiten Casa de Cañadas, y se le darán pruebas de ser la de más garantía en sus trabajos Parque de Nicolás Salmerón, 48.

Doctor Domingo Artés RAYOS X Cirugía y medicina del aparato digestivo De 11 a 12 y de 3 a 5 Tel. 60 Sebastián Pérez,

Dr. Antonio María Abrisqueta Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid GARGANTA, NARIZ Y OIDOS Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5 Avenida de la República, 31. pral.

Doctor José Arigo Giménez Médico-Director del Manicomio Provincial Consulta especial de enfermedades nerviosas y mentales, de 9 a 11 y de 3 a 5 Aguilar Campó, 1.º izq. Almería

Dr. José de Velasco Angulo Especialista en enfermedades de MATRIZ, EMBARAZO Y PARTOS de la Clínica Tocoginecológica del Hospital Provincial Consultas de 11 a 1 y de 3 a 6 Eduardo Pérez, núm. 5

HOTEL AMERICANO MADRID Director-Gerente: JOSE CAÑADAS BRETONES El Hotel de los almerienses por su gerencia almeriense. El Hotel de la aristocracia y de la alta política almeriense, por su esmerado trato y su espléndida situación. No deje de visitarlo. Puerta del Sol, 11 y 12 (Frente al Ministerio de la Gobernación)

DEPORTES LOS MODESTOS En partido amistoso se enfrentaron los equipos infantiles C. D. Malacara y C. D. Levante, teniendo los primeros por 6 a 1. El Club D. Cantares venció al C. D. Belén, por 6 a 2. El partido celebrado entre el Murcia F. C. y el Jupiter, terminó con un empate a uno después de un partido reñidísimo. El Silencio contentó con el Racing, al que venció por 5 a 2. En Rioja, el pasado martes, con tendieron los equipos Rioja F. C. y C. D. Arco Iris (infantil), terminando empatados a un tanto. El Puerta F. C. venció al Cámaras, por 3 a 2.

No diga usted que su vida es triste, porque quien le oiga, tendrá que decir de usted carácter, risueño, señales siempre de buen vivir, manifestaciones de satisfacción y alegría. Esa es la Sociedad Apariencia, y si realmente puede aparentar con razones mejor. ¿Le gusta la música? Dirá usted a esto, que a quien no le agrada regalarle un momento el oído. Pues, desde este momento debe de reaccionar, y a oír música pero, delicada y agradable, que llene con exceso su mayor gusto. Para eso, un consejo. Compre un disco con el Pasodoble «El Comercial» o haga por oírlo en alguna de las casas que lo tienen porque son muchas, y verá música.

Instrucción pública

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS En el número de la «Gaceta», litgado ayer a nuestra capital, se publica la segunda lista de adjudicación provisional de escuelas vacantes entre las maestras procedentes de la selección para el ingreso en el Magisterio Nacional, correspondiendo a nuestra provincia las que sigue: Número 354.—Doña María del Carmen Murillo Hernández, de la escuela número 226, de Adra. 653.—Doña Isabel García Ruiz, 226, Vera, unitario párvulos. 706.—Doña Francisca Navajas Zaragoza, 227, Adra. 732.—Doña Jerónima Reche Cabrera, 219, Velez Rubio. 807.—Doña Carmen Martínez Martínez, 177, Cuevas de los Médinas. 852.—Doña María Martínez Jiménez, 230, Berja. 937.—Doña Rosario Barranco Martín, 218, Laujar. 952.—Doña Consuelo Fernández Feralta, 150, Dalías.

INTERINIDADES Teniendo necesidad el Consejo provincial de primera enseñanza de proceder con toda urgencia la provisión de maestros interinos de las vacantes existentes y de las que se produzcan con motivo de los nombramientos de cursillistas de 1928, los maestros que se citan procederán a solicitar hasta el próximo día 7 a las doce horas en la secretaría del Consejo por si alcanzan a ellos dichos nombramientos, las escuelas que se mencionan por orden de preferencia: Escuelas que se anuncian Niñas: Unitaria de niñas del Barrio Alto, de esta capital; Unitaria de niñas de Los Molinos (Almería); y dos secciones de la graduada «Villaspesa». Niños: Cuatro secciones de la graduada «Villaspesa»; San Roque (Albox); Cuevas del Almanzora (sección graduada); Illar; dos secciones de la graduada práctica de esta capital; Albarico (Bedar); Unitaria del distrito Norte (Almería).

Maestros que pueden solicitar de no hallarse sirviendo en la actualidad: Don Francisco Caparrós González, don Jesús Molina Granero, don Diego Fábregas García, don Julián Jiménez Sáez, don Francisco Valero Pérez, don Diego J. Cervantes Soler, don Rafael Rojas Gázquez y don Jesús Carmona Castilla. Maestras: Doña María Teresa Ancin Barrenas y doña Marina Molina Martín. Los que soliciten figurar en la lista de aspirantes al desempeño de escuelas con carácter de interino, podrán hacer la elección si son cursillistas en la instancia oportuna, por si les corresponde ser incluidos delante de los maestros y maestras anteriormente mencionados.

Latas de Atún, tronco legítimo se venden como propaganda CASA MONTES TENORIO 9 noventa céntimos

Sucesos de la provincia OLULA DEL RIO Daños por atropello Ante la Guardia civil de este puesto ha denunciado Juan Bautista Miras que hace algunos días una camioneta atropelló a una caballera de su propiedad...

Un padre desalmado En las inmediaciones de la estación férrea de esta localidad fue encontrada la niña Josefa Carreño Checa, de 11 años de edad, e hija de Eleuterio Carreño García, la cual horaba desconsoladamente diciendo que su padre la había abandonado. Avisada la Guardia civil del hecho se personó en el lugar donde la niña se hallaba, procediendo a interrogarla. En el relato que a la Benemérita hizo la chica, esta dijo que hacía varios días que salió del pueblo de Caniles (Granada) de donde es natural, acompañando a sus padres que habían robado unas aves y que vendieron en el mercado del pueblo de Trilga. Según cuenta la niña, el pueblo donde vendieron la mercancía sustraída, hubieron de salir precipitadamente con dirección a Caniles, pero al llegar a las proximidades de la estación de Serón, no pudo caminar más y su padre que todo el camino la obligó a sostener una marcha acelerada, viéndose que no andaba todo lo de prisa que fuera necesario, dió un puntapié, dejándola abandonada en la carretera. La Guardia civil busca al desolado padre y la niña abandonada quedó bajo la custodia del alcalde de esta localidad.

ADRA Detenido Por la Guardia civil ha sido detenido José Manrique Fernández (a) Turronero, el cual se halla incluido en la ley de Vagos y maleantes. LAUJAR Incantación de una escopeta A Francisco Martín Ferrández, vecino de esta localidad, ha ocupado la Guardia civil de éste pues to una escopeta para cuyo uso carecía de la correspondiente licencia.

Notas bursátiles París ... 48'40 Roma ... 62'40 Londres ... 37'30 Nueva York ... 7'33 Berlín ... 2'89

De la Universidad de Madrid LA VERDAD RADICAL DE ORTEGA Y GASSET

Para ir a la Ciudad Universitaria situada a la margen izquierda del Manzanares, tenemos por horizonte la tierra del Guadarrama; a la derecha, los altos de Amaniel, a la izquierda la vegetación de el Pardo, a la espalda la sensación de Madrid, perdido de vista tras de la Moncloa. Se está concluyendo una ancha y sólida calzada de granito carpetano al margen de la pista asfaltada. Entre la calzada y la fila de plátanos helénicos, una mullida tierra arcillosa brinda el reposo de la eternidad a los hombres que aspiran a ser célebres. Yo imagino para una España del porvenir, que esta calzada estará bordeada por los monumentos que guarden las cenizas de los universitarios eminentes. Aquí quisiéramos reposar, junto a las cenizas, y con inmortalidad pareja a la de Ortega y Gasset, y a la de Cervantes, el desgraciado inmortal que ha perdido hasta sus cenizas, pero que debe tener en esta vía el primero y más respetado de los monumentos que la ordenan. Cuando una ciudad como esta universitaria se funda, debe tener, ya que no historia, imaginación de porvenir. Y esta imaginación de porvenir se aloja en la cátedra de Ortega y Gasset, acogedora y abierta al polizón de la metafísica, que pasa inadvertido entre los alumnos matriculados que llenan su clase. La verdad radical La faena metafísica de don José Ortega y Gasset, en estos dos últimos años, es la de buscar una verdad radical. A su busca y captura va por diversos caminos. Uno, por el estudio con sus discípulos, del Método de Descartes, y de sus meditaciones metafísicas. Otro, por su discurso propio sobre la razón vital. ¿Cuál es la verdad radical para Ortega y Gasset? Una que, al ad-

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

CRONICA FEMENINA

El hogar y el tocador

Días pasados hablamos de la estética del hogar, hoy vamos a tratar de cuanto a la higiene del mismo se refiere. Pues creemos que, sin incurrir en exageración alguna, es enorme el porcentaje de las amas de casa que aun en las grandes y mejores ciudades citadas como modelo, no sólo de urbanística sino también de cultura, no tienen grandes preocupaciones por las que pudiéramos calificar de elementarísimas condiciones higiénicas, relativas a viviendas y alimentos.

Pero como sabemos por anticipado que más positivo que la crítica es el formular soluciones, vamos a citar algunas, las más indispensables en el hogar.

Las alcobas, gabinetes y toda clase de dormitorios deben considerarse como las principales habitaciones de la casa, porque en ellas se pasa la mitad de la vida, y por lo tanto conviene elegir para ello las más espaciosas y mejor ventiladas.

Los niños no deben dormir en las habitaciones en que lo hagan los adultos, pues han de respirar un aire muy puro, que no esté viciado ni aun por la respiración de los padres.

La cocina, que carece, por lo general, de departamentos independientes para fregar, lavar, hacer las comidas y preparar los alimentos, hay que cuidar que, además de gran ventilación, tenga la más constante y escurpulosos limpieza. Porque sabido es que a la suciedad acuden las moscas, que pueden haberse posado en todo género de inmundicias, corriendo el terrible riesgo de infectar los alimentos y ocasionarnos enfermedades e incluso la muerte.

El tocador también debe tener una higiene especial; es decir, que debe servirnos de lugar de asno y realce de nuestros encantos; pero sin emplear cosméticos que a la corta o a la larga terminan por herir la salud y perjudicar la belleza.

Las mujeres rendimos culto insustituido a la hermosura. Dios y la Naturaleza nos han dotado de ese instinto para que endulcemos las amarguras de la vida de la humanidad con el arte encantador de nuestra feminidad inimitable. Nuestro ascendiente sobre el sexo masculino es sabido que reside principalmente en nuestra belleza y atractivo.

Pues bien; el templo donde la mujer rinde ese culto a la hermosura es el tocador. Con esto solamente está dicha su importancia. En esa pagoda de la belleza sólo tiene entrada férrea, los hombres deben hallar siempre cerradas las puertas de tal recinto, ya que la sociedad y nuestros usos lo han abierto exclusivamente para nosotros; pero—entiéndase bien para que nos sirvamos de él sin exageración perjudicial a la salud. La salud siempre debe ser preferible a la estética.

Las mujeres extremadamente frívolas y vanas que almacenan en su tocador las armas de sus malas artes—armas que siempre se vuelven en contra de ellas mismas—ajan su natural belleza y estreñen su feminidad.

El tocador debe servir para disminuir defectos y perfeccionar en cantos, pero nunca para fabricar embustes que a nadie pueden engañar.

Miss ANY

Noticiero mundial

PARIS

Número especial del «New York Herald»

El «New York Herald» publica un número especial dedicado a Italia, con motivo de la fiesta fascista del trabajo del 21 de abril, encabezándolo con esta observación: «A cualquier nación que se pertenezca, cualesquiera que sean nuestras opiniones, no podemos por menos de meditar sobre la obra de Mussolini, que sin descansar está renovando la vieja Italia, cuyo destino todo el Universo sigue con hondo interés.

Un nuevo libro de Gabriel Faure. El conocido escritor Gabriel Faure se ha trasladado a Italia para estudiar los lugares y gentes del país natal de Mussolini, con la intención de escribir un libro sobre la infancia del Duce.

La participación francesa a la Feria del Levante en Bari

En la «Asociation Nationale d'Expansion Economique» se ha celebrado una reunión, presidida por el jefe de la sección económica del Comité franco-italiano, para organizar la participación francesa a la V Feria del Levante en Bari en septiembre.

TURIN

La obsesión del espionaje

El americano Switz en su declaración al juez ha confirmado haber llegado en agosto de 1933 a París por orden del jefe del espionaje soviético en Londres, con el encargo de dirigir la sección francesa de la organización.

Exposición italiana de la Moda

Ha sido inaugurada la tercera Exposición italiana de la Moda que se celebra anualmente en el histórico parque del Valentino de Turin. La Exposición coincide con la Feria de Milán, así que, gracias a la facilidad de comunicaciones, los visitantes pueden concurrir a los dos certámenes.

REIGRADO

Acción terrorística

En la delegación de policía de Zagabria han estallado dos bombas que han causado grandes destrozos materiales, sin que afortunadamente hubiese que lamentar víctimas.

BUDAPEST

Una asociación de enanos

En la capital de Hungría viven 261 enanos, los que han decidido reunirse en asociación para así defender mejor sus intereses. En primer término piden una reducción del 50 por ciento de los billetes y entradas para toda clase de transportes y de espectáculos. Además, exigen que los reglamentos de edificaciones sean modificados en su favor, y se proponen celebrar un congreso mundial al que cuentan asistirán más de seis mil enanos de todo el mundo.

CAIRO

Comunicaciones rápidas

Ha llegado el primer grupo de turistas salidos de Roma en el tren especial rápido para viajes a Egipto.

Los viajeros salieron a las seis de la tarde de Roma, llegando en las primeras horas de la mañana a Brindisi para seguir con el avión de la «Imperial Airways», llegando al Cairo en menos de 20 horas de su salida de Roma.

NUEVA YORK

Congreso de los Institutos de Belleza

Los delegados de 30 mil Institutos de Belleza de todo el mundo se han reunido en Congreso para tratar de los problemas de la estética femenina, prevaleciendo el criterio de que la belleza femenina corresponde a la mujer en carnes, así que se cree que la reina de belleza de 1934 pesará algunos kilos más que la de los años anteriores.

Administración Principal de Correos

Lista.—De 9 a 10'30, de 11'30 a 12'30 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 9 a 10'30 y de 11'30 a 12'30.

Apartados oficial y particular.—De 9 a 10'30, de 11'30 a 12'30 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 9 a 10'30 y de 11'30 a 12'30.

Venta de sellos.—Las de Lista y además de 14 a 16'15.

Certificados.—De 8'30 a 9'30, de 14'30 a 16 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 8'30 a 10'30.

Valores declarados.—De 8'30 a 9'30 de 14'30 a 16. Los días inhábiles de 8'30 a 10'30.

Paquetes postales.—De 8'30 a 9'30 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 8'30 a 10'30.

Giro postal.—De 8'30 a 12. Los domingos no hay servicio. Los festivos no domingos de 8'30 a 10, salvo orden superior de suspensión.

Lista del Giro postal.—De 11 a 12. Los domingos no hay servicio. Los demás días festivos de 9 a 10, salvo día orden.

Caja postal de ahorros.—De 9 a 12. Los domingos de 9 a 11. Los viernes no hay servicio.

COMPRE EL ATUN QUE VENDE LA CASA MONTES TENORIO CASA MONTES TENORIO

RESERVE LA BOTARRA DE SUS DIENTES CON UN POCO DE PASTA DENTAL MONTES TENORIO. PARA MANTENER SU SONRISA EN SU BUEN ESTADO.

YA ESTA EN VENTA EL NUEVO CHASSIS 1934 DODGE K - 47

Motor potente con asientos de válvulas insertados en el bloque - FRENOS HIDRAULICOS - Bastidor robusto - Puente flotante - Ballestines auxiliares - Bomba automática de inflar neumáticos - Radiador, parachoques y cubos de ruedas cromados - 4'30 metros entre ejes

NEUMATICOS 34 x 7 EN LAS 6 RUEDAS

PRECIO tan bajo, que le sorprenderá.

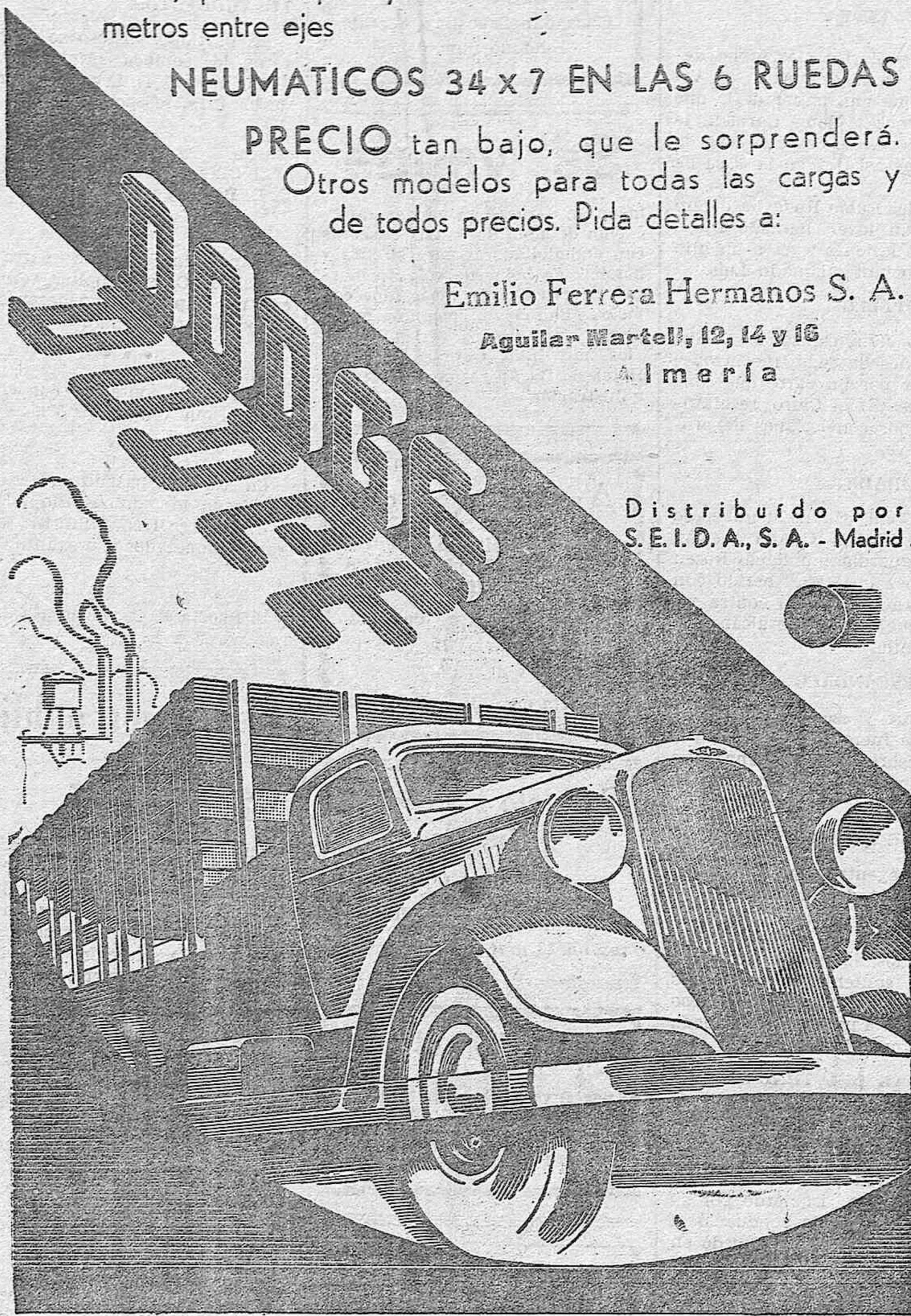
Otros modelos para todas las cargas y de todos precios. Pida detalles a:

Emilio Ferrera Hermanos S. A.

Aguilar Martel, 12, 14 y 16

Almería

Distribuido por S. E. I. D. A., S. A. - Madrid



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros

AGRICULTORES INDUSTRIALES COMERCIANTES

Esta importante Compañía Española tiene organizados sus servicios en forma de cubrir inmediatamente los riesgos de Accidentes del trabajo que han sido declarados de aseguración obligatoria.

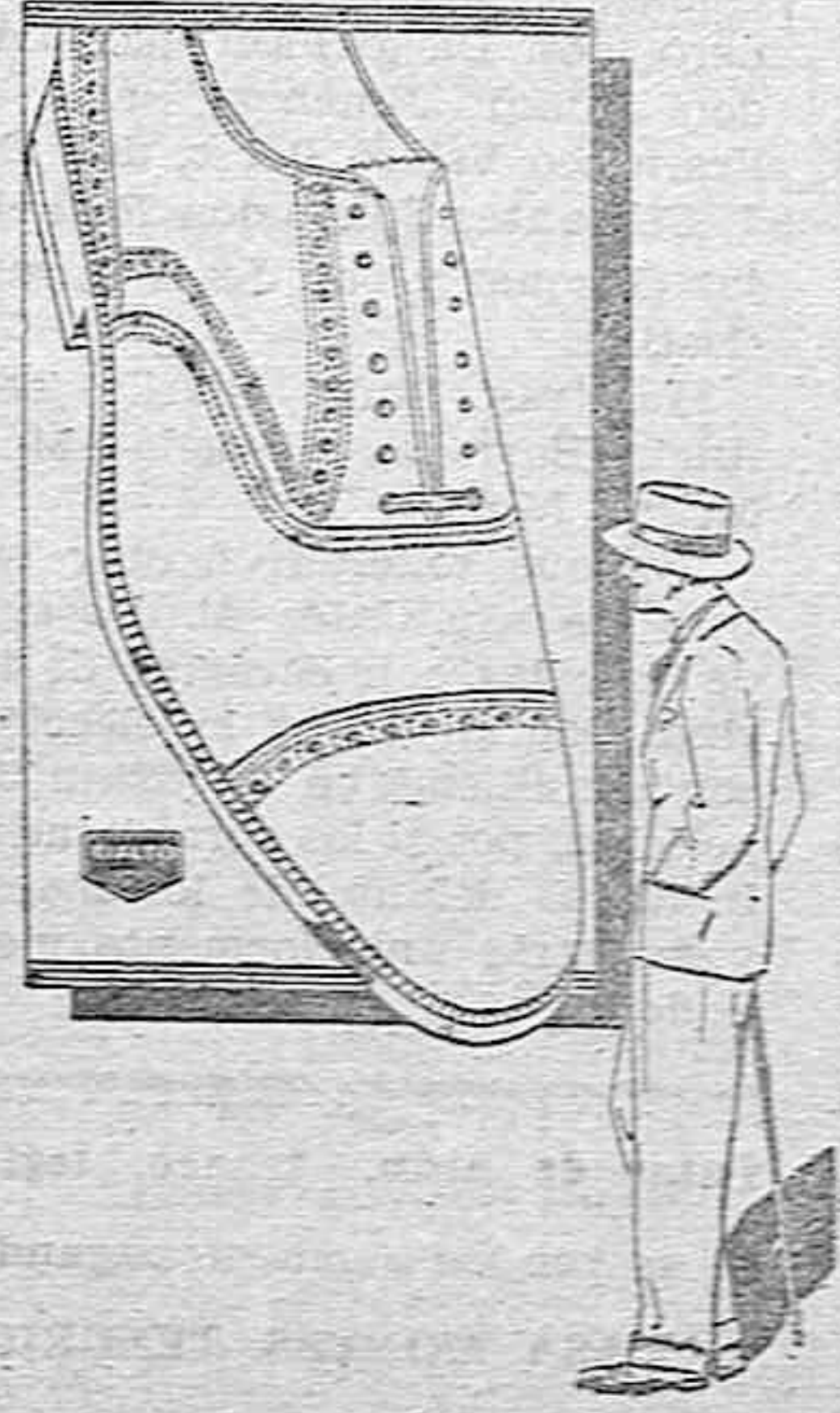
No solo cubrirá el riesgo de obligatorio aseguramiento (rentas por muerte o invalidez), sino, además, la incapacidad temporal y el servicio facultativo.

Subdirector en Almería:

J. Romero Balmas

Avenida de la República, 2.

Aquí hay el confort que sus pies necesitan



Al buen aspecto y presentación espléndida de estos calzados hay que agregar el confort por su sólida fabricación, correctas y acertadas formas, que ofrecen una comodidad extraordinaria e incomparable.

Calzados Plaza

Avenida de la República, 18

Cultura física

Algunos ejercicios para el tobillo y el pie

Caminar llevando el pie de atrás hacia delante arrastrando levemente las puntas por el suelo. Conviene cubrirse los pies para practicar este ejercicio.

Caminar sobre las puntas de los pies—entiéndase sobre las yemas de los dedos—cuidando de que las piernas permanezcan lo más rígidas posible.

Caminar en postura normal pero con los pies vueltos hacia dentro y esforzándose en pisar con la parte externa de la planta del pie.

Final

Colocar las manos en el suelo, tocando solamente con las puntas de los dedos—las piernas en flexión por las rodillas y por el tobillo. Lentamente, estirar las piernas hasta la rigidez y enseguida, alzarse sobre las puntas de los pies, volver, siempre con lentitud, a la posición primitiva.

Sentada. Las rodillas dobladas y los pies planos. Avanzan las piernas lo más posible sin que los talones ni las yemas de los dedos dejen de tocar el suelo. Volver a la posición primitiva y recomenzar varias veces.

Sobre la espalda

Los músculos en posición vertical. Describir con los pies círculos y ochos achados. Las piernas deben permanecer inmóviles.

Echada sobre la espalda

Los pies en posición vertical. Curvar los dedos hacia el cuerpo y seguidamente crisparlos como si se quisiera aplastar un objeto. A continuación extender el pie hacia adelante, con fuerza, y volver a empezar el movimiento primitivo.

Suprima Ud. LAS PECAS



con esta Nueva Cera Mágica de Belleza

Al penetrar directamente en la epidermis áspera y rugosa, esta nueva Cera la suaviza de tal modo que la capa superficial, endurecida y manchada de la piel, se desprende gradualmente en pequeñas partículas al lavarse la cara cada mañana. El nuevo cutis fresco y blanco, tan suave y exquisitamente claro como el de un niño, le encantará. Desaparecen por completo las pecas, los barros feos y la rugosidad de una piel seca. Una mujer de 40 años puede fácilmente parecer 30 y aun menos. La Cera Aseptina, esta nueva Cera Mágica de Belleza, limpia también los poros de la piel dentro de los cuales el jabón no penetra nunca, evitando así que éstos se dilatan e impidiendo que se formen espinillas. Aplique la Cera Aseptina por la noche y verá por sí misma por qué las mujeres la llaman la Cera Mágica. Pida Ud. hoy mismo la Cera Aseptina al proveedor que acostumbre.

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL

Sorteo del día de ayer

Número premiado

142

A cobrar en las oficinas: Blasco Ibáñez, 10.

Compañía Inglesa

De seguros cesaría Sub-delegados y Agentes, Dirigirse, Sr. Matas Trafalgar, 16, MADRID.

Latas de Atún, tronco legítimo,

se venden como propaganda a noventa céntimos

Mariana, 1

Los exportadores de frutas

Que deseen relacionarse con las mejores Casas de Holanda y Centro de Europa pueden hacerlo por mediación de «CENTRAAL ORGANA VOOR DEN HANDEL IN AARDAPPELEN GROENTEN EN FRUIT»

Publicado por: Uitg. Mij. «G. MISSET» N. V.,

Doetinchem (HOLLANDA)

ANGEL MARESCA GOMEZ

MEDICINA INTERNA
DIPLOMADO EN TUBERCULOSIS
RAYOS X

Consulta de 4 a 6 Zaragoza, 6

Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeiras y Málaga



Con los vapores «María R», «Ramón Alonso R», «Roberto R», «Ricardo R», «Manolina R» y «Mnuela C. de R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados

Salidas de Almería directas a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeiras y Málaga, todos los martes.

Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.

MAURA, 5

IMPORTANTE

Después de muchas investigaciones se ha logrado convertir el legítimo

JARABE PAGLIANO

del Prof. Ernesto Pagliano

es un líquido límpido, de buen gusto e indoloro.

Esta nueva forma de preparación se denomina

«Panpagliano»

y está compuesta a base de las mismas substancias vegetales que el antiguo y acreditado Jarabe Ernesto Pagliano.

Frasco de 1 dosis . . . 1'00 Ptas.
grande (4 dosis) . . . 3'25

NOTA

El antiguo Jarabe del Prof. ERNESTO PAGLIANO seguirá vendiéndose en forma de líquido, polvos y comprimidos.

Agentes en España: J. Uriach y C. S. A., Bruch, 49.-Barcelona.